

Nº DE ORDEN: DU 114/16

RECIBIDO: 15/09/16

Expte Nº 096/2015

VENCIMIENTO: 22/09/16

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de septiembre del año 2016, se constituye la Comisión de **INDRUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 096/15, de autoría del Diputado **Raúl Esteban Gine**, caratulado: **“ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.098, DE REGIMEN DE PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE BARRIOS Y DE PUEBLO”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo, el Archivo del presente Proyecto de Ley por pérdida de materia.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: La Provincia de Catamarca de adhiere a la Ley Nacional Nº 27.098, de REGÍMEN DE PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO.

Artículo 2º: DE FORMA.-

FIRMANTES: Dip. HUGO NAVARRO – Dip. PAOLA FEDELI – Dip. JOSE LUIS MARTINEZ – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. JUANA FERNANDEZ.

g.m.
e.c
f.l